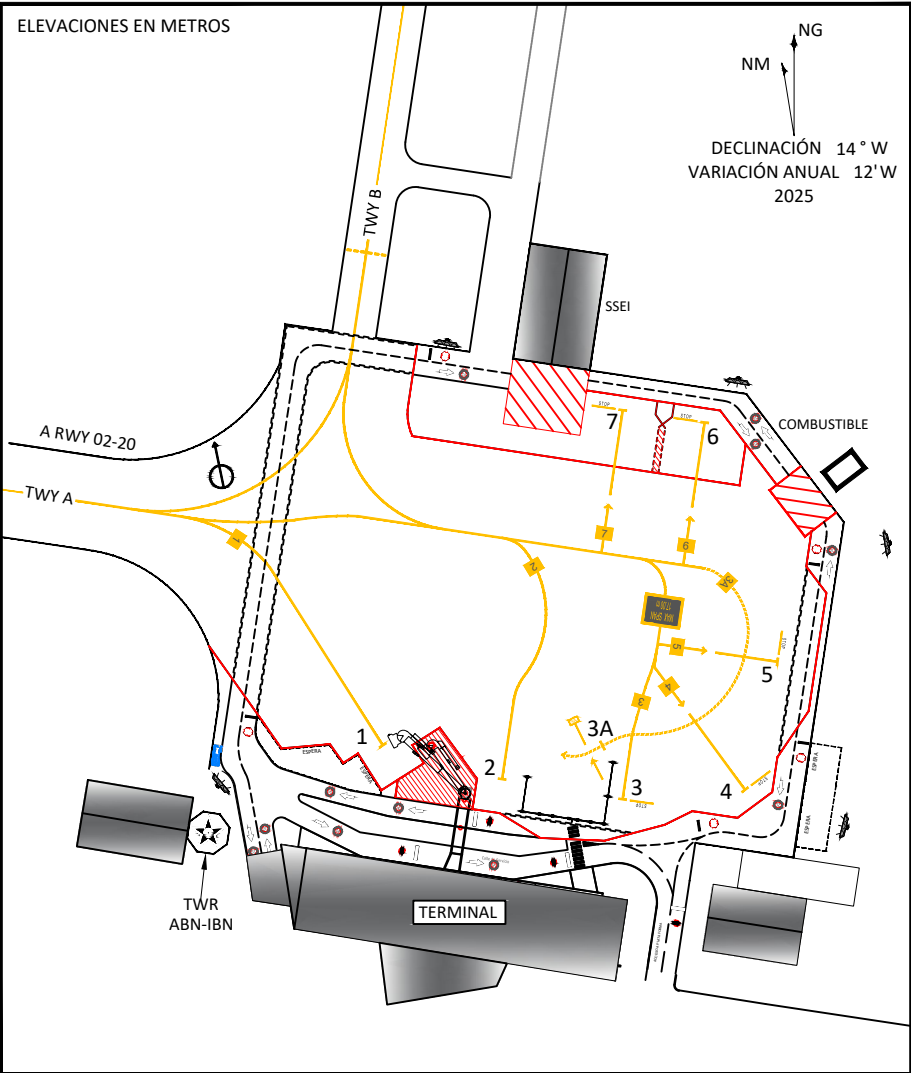


PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
62m

TWR/CPPL	118.30
CAUX	119.55

CORRIENTES /
CORRIENTES
SARC



CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	7
LUCES CALLES RODAJE	●
PUNTO DE ESPERA INTERMEDIO	---
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	⊙ 115.4
COLUMNA ILUMINACIÓN	✈

metros	
15	0
40	0
pies	
TWY / ANCHO	
A	24 m
B	12 m
C	15 m

RESISTENCIA	
TWY A	PCR 570/R/C/W/U
TWY B-C	NIL
APN	PCR 570/R/C/W/U

PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

CORRIENTES /
CORRIENTES
SARC

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	27° 26' 55.14" S	058° 45' 31.29"W
PSN 2	27° 26' 55.41" S	058° 45' 30.17"W
PSN 3	27° 26' 55.56" S	058° 45' 29.03"W
PSN 3A	27° 26' 55.19" S	058° 45' 29.24"W
PSN 4	27° 26' 55.47" S	058° 45' 27.88"W
PSN 5	27° 26' 54.39" S	058° 45' 27.59"W
PSN 6	27° 26' 52.40" S	058° 45' 28.29"W
PSN 7	27° 26' 52.30" S	058° 45' 29.06"W

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGI/SA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DN/NA

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO
DE AERONAVES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO
INTERNACIONAL “CORRIENTES”**

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en Plataforma sin la autorización de la Torre de Control CORRIENTES.

En todos los casos se deberá seguir con la rueda de proa de la aeronave y a velocidad reducida normalizada las líneas de eje de rodaje y entradas a los puestos de estacionamiento, a fin de conservar el margen de separación adecuado entre aeronaves.

INGRESOS:

Los ingresos deberán ser realizados con señaleros de punta de ala para cualquier aeronave cuya Clave sea C o superior.

Los vehículos/equipos de asistencia a las ACFT, deberán mantenerse dentro de las líneas de seguridad para las PSN 1 y para las PSN 2 y PSN 3A deberán permanecer en el playón de ESPERA ubicado junto al galpón sector SUR de la APN.

SALIDAS:

En las salidas las ACFT deberán ser remolcadas desde la PSN 1 y PSN 2 hasta el punto de liberación en el eje central de demarcación hacia el TWY ALFA bajo asistencia de señaleros donde se procederá a la puesta en marcha.

Para la PSN 3A la salida será con maniobra autónoma teniendo en cuenta no superar 1.2 E.P.R. hasta la salida a TWY ALFA.

Para las ACFT que ocupen PSN 3, 4, 5, 6 y 7 lo harán de manera remolcada (salvo autorización de Jefatura de Aeródromo y ATS) considerando que, al virar, las calles de vehicular de servicios deberán estar despejadas, pudiendo salir a RWY por TWY A ó TWY B según indicación de TWR/ATS.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

ESTACIONAMIENTO:

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBSERVACIONES
1	A320, B738, B738-MAX, B737, E190	SI	
2	A320, B738, B738-MAX, B737, E190	NO	Penalizada en caso de usar PSN 3A
3A	A320, B738, B738-MAX, B737, E190	NO	Solo con autorización del Explotador. Penaliza PSN 2, 3, 4, 5 para Ingreso y Salida
3	ACFT CLAVE A y B, hasta 17 M. de envergadura	NO	Penalizada en caso de usar PSN 3A
4	ACFT CLAVE A y B, hasta 17 M. de envergadura	NO	Penalizada en caso de usar PSN 3A
5	ACFT CLAVE A y B, hasta 17 M. de envergadura	NO	Penalizada en caso de usar PSN 3A
6	ACFT CLAVE A y B, hasta 17 M. de envergadura	NO	
7	ACFT CLAVE A y B, hasta 17 M. de envergadura	NO	

EXCEPCIONES:

Cuando la Jefatura de Aeródromo, o el ATS en coordinación con el Explotador, consideren necesario y/o conveniente, podrán autorizarse ingreso, estacionamientos y salidas de aeronaves que difieran de las establecidas en la presenta norma, con apoyo de señaleros u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberán observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y/o personas en la plataforma y proximidades.

No se permite la circulación en plataforma de vehículos o personas que no estén directamente afectados a los servicios concurrentes al vuelo, sanitarios o del Estado Nacional, salvo excepciones autorizadas por la Jefatura de Aeródromo.

AVISO

Se recuerda que las ACFT tienen prioridad de circulación con respcto al tránsito de vehículos y personas, por lo cual los responsables de organismos, explotador del aeropuerto, líneas aéreas y empresas que brindan servicios en plataforma deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante la permanencia en la plataforma.

No podrán permanecer ni estacionar equipos o rodados del servicio de rampa debiendo mantener libre la calle de circulación delimitada por la línea de seguridad color rojo libre de objetos.

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA